

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1546 / 2021.-

ZAPALLAR,

29 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que establece cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021, traslado de la Srta. Paulina Maldonado Administradora Municipal y Traslado al funcionario Raúl Lorca Tapia para asistir en actividades programadas por agenda con el objetivo de acompañar del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** salida de vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Jeep Patente: KLCZ-28
➤ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 21 de Julio del 2021
➤ Horario	: Desde las 07:00 AM
➤ Destino	: Región Metropolitana (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de la Srta. Paulina Maldonado Administradora Municipal y Traslado al funcionario Raul Lorca Tapia para asistir en actividades programadas por agenda con el objetivo de acompañar del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
★ Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CYL / SEC

